

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

106

DECRETO REGISTRADO N° _____ /

CONCÓN, 10 ENE 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 24.12.19 en donde aprueba Presupuesto año 2020, Certificado de disponibilidad N° 7, Ord. N° 2562 de fecha 05 de diciembre de 2019 de DIDEKO y la decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1.- RATIFICASE CONTRATO en calidad de Honorarios a contar del 1 de enero al 15 de marzo de 2020 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario, a **PRISCILA SOLANGE VALDEZ FIGUEROA, RUT [REDACTED]** Los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 970.000 impuesto incluido, 44 horas semanales, los servicios a realizar son: **APOYO COORDINACION PLAYA AMARILLA**, dependiendo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 "ACTIVIDADES MUNICIPALES".

5.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE

CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL (s)

EVELYN ARIAS ORTEGA

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)